

4283

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero, 23 OCT. 2014

VISTOS:

- 1. La presentación de la Sra. ELIANA DEL CARMEN VARGAS, Rut con ingreso en oficina de partes de fecha 17 de septiembre de 2014, en que solicita por razones que indica, devolución de dinero por compra de terreno individual perpetuo nº 109, en sector Patio San Juan.
- 2. El Ord. № 01 de fecha 06 de Octubre del 2014, de la Administración del Cementerio Municipal, que informa favorable lo solicitado por la Sra. ELIANA DEL CARMEN VARGAS, Rut
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- DISPONGASE por parte de la Dirección de Obras Municipales, Administración del Cementerio Municipal, dejar sin efecto la compra de terreno Individual perpetuo ubicado en el nº 109 del Patio San Juan, del Cementerio Municipal de Quintero por la contribuyente antes indicada.
- AUTORIZASE a la Dirección de Administración de Finanzas, la devolución de los dineros ingresados en arcas municipales por la Sra. ELIANA DEL CARMEN VARGAS, Rut por concepto compra de terreno Individual perpetuo ubicado en el nº 109 del Patio San Juan, del Cementerio Municipal de Quintero, ascendentes a la suma de \$ 279.770.-pagados según Comprobante de Ingreso Municipal N° 4199 \$ 168.490, 06/03/2014; CIM Nº 6093 \$ 96.280. 25/03/2014; CIM Nº 1263 \$ 15.000. 6/05/2014.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración de Finanzas I.M.Q.
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Secretaría Alcaldía
- 5.- Dirección de Obras Municipales

SECRETARIO

6.- Archivo Adm. Cementerio Municipal I.M.Q. MCP/YGS/RNA/MIVP/LBF/ecu

MAURICIO CARRASCO RARDO
ALCALDE

IDAD,